

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 JUN 2016

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación presentado y,

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del proyecto de investigación que se detalla:

 PI 1090 "Innovación de los agentes de control biológico. Uso de levaduras en el control integrado de patógenos de postcosecha de fruta fina". Dir. Dra. María Belén Pildain

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 307/16

Ora, Susana Josefina Risso Sec. Investigación y Prosgrado Fac. Cs. Naturales Fac. N. P. S. J. B. Fac Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.